

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

25419 *Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los y las presidentes de las corporaciones locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 2023 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 239, de 6 de octubre de 2023) y posterior corrección de errores efectuada por resolución de esta Dirección General de 26 de octubre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 31 de octubre de 2022) han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que resulta de aplicación al presente concurso.

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el citado artículo 40 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, al objeto de evitar la pluralidad simultánea de adjudicaciones a favor de una misma persona concursante, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y sus modificaciones, resuelve:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los y las concursantes que hubieran resultado adjudicatarios de más de un puesto por parte de las corporaciones locales, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el anexo de la presente resolución, los nombramientos definitivos de los y las concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas corporaciones locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados que no figuren relacionados en el anexo han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las corporaciones locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles si se trata de puestos en la misma localidad o de un mes si se trata de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de las presidencias de las corporaciones en cuyos puestos reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional haya de cesar y tomar posesión el o la concursante, se podrá diferir el cese y la consiguiente toma de posesión hasta un plazo máximo total de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la respectiva comunidad autónoma.

Quinto.

Las corporaciones locales deberán remitir al órgano correspondiente de la comunidad autónoma respectiva copia del acta de cese y toma de posesión dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado por la corporación local por otras causas se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.2 y 43 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 13 de diciembre de 2023.–La Directora General de Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

CCAA	Clase de puesto	Localización	Entidad local	Apellidos y nombre	DNI
Andalucía.	Vicesecretaría, clase 2. ^a -[24794].	Ayamonte (Huelva).	Ayuntamiento de Primera.	DOMÍNGUEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL.	***0232**
Andalucía.	Secretaría de clase 3. ^a -[08291].	Casabermeja (Málaga).	Ayuntamiento de Tercera.	ANAYA GALACHO, ANA ISABEL.	***2489**
Andalucía.	Secretaría de clase 3. ^a -[08306].	Gaucín (Málaga).	Ayuntamiento de Tercera.	MÉNDEZ FLORIDO, JUAN ANTONIO.	***8126**

CCAA	Clase de puesto	Localización	Entidad local	Apellidos y nombre	DNI
Andalucía.	Secretaría de clase 2. ^a -[05012].	Guillena (Sevilla).	Ayuntamiento de Segunda.	GARCIA CARRERO, MARIA JOSE.	***6295**
Andalucía.	Vicesecretaría, clase 3. ^a -[24820].	Moguer (Huelva).	Ayuntamiento de Primera.	AZCARATE HERNANDEZ-PINZON, RAFAEL.	***0302**
Andalucía.	Intervención de clase 1. ^a -[00655].	Puerto de Santa María, El (Cádiz).	Municipio de Gran Población.	RODRIGUEZ ACERO, FERNANDO LUIS.	***3304**
Andalucía.	Vicesecretaría, clase 2. ^a -[24904].	Rota (Cádiz).	Ayuntamiento de Primera.	FRAILE MARTIN, MARIA ANTONIA.	***2506**
Andalucía.	Secretaría de clase 3. ^a -[08330].	Totalán (Málaga).	Ayuntamiento de Tercera.	FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO.	***5032**
Andalucía.	Secretaría de clase 3. ^a -[07646].	Villanueva de la Reina (Jaén).	Ayuntamiento de Tercera.	JIMENEZ PEDRAJAS, GEMMA MARIA.	***9207**
Andalucía.	Secretaría de clase 3. ^a -[07501].	Zalamea la Real (Huelva).	Ayuntamiento de Tercera.	GUERRERO GARCIA, NEIVA.	***0967**
Aragón.	Secretaría de clase 3. ^a -[10001].	Quinto (Zaragoza).	Ayuntamiento de Tercera.	MARTÍNEZ SOLANO, LUIS.	***8806**
Aragón.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[14523].	Zaragoza (Zaragoza).	Diputación Provincial de Primera.	BUENO FERRANDO, PILAR.	***0738**
Canarias.	Tesorería-[01916].	Ingenio (Palmas (Las)).	Ayuntamiento de Primera.	JIMENEZ PEREZ, CARMEN YESICA.	***7225**
Castilla y León.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[14099].	Ávila (Ávila).	Diputación Provincial de Primera.	LOSAÑEZ PEREZ, ANTONIO.	***7566**
Castilla y León.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[24939].	C.C.Del Bierzo(Ponferrada) (León).	Consejo Comarcal de Primera.	ALVAREZ NUÑEZ, PURIFICACION.	***8543**
Castilla y León.	Adjunto a Secretaría, clase 2. ^a -[25445].	Palencia (Palencia).	Municipio de Gran Población.	ALVAREZ ALVAREZ, PEDRO JUAN.	***6644**
Castilla y León.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[14383].	Palencia (Palencia).	Diputación Provincial de Primera.	FERNANDEZ MARTIN, JOSE ANTONIO.	***5208**
Castilla y León.	Vicesecretaría, clase 2. ^a -[25449].	Segovia (Segovia).	Diputación Provincial de Primera.	ALVAREZ GARCIA, LAURA.	***3913**
Castilla y León.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[21109].	Valladolid (Valladolid).	Diputación Provincial de Primera.	GONZALEZ MIRANDA, BEATRIZ.	***1166**
Castilla y León.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[14498].	Valladolid (Valladolid).	Diputación Provincial de Primera.	MALDONADO RUIZ, MARIA TERESA.	***3470**
Castilla y León.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[21881].	Valladolid (Valladolid).	Diputación Provincial de Primera.	POSADO ABRUÑA, ROSA MARIA.	***8460**
Cataluña.	Secretaría de clase 1. ^a -[00506].	Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).	Municipio de Gran Población.	PERALTA GARCERA, ANTONIO LUIS.	***3326**
C. Valenciana.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[14082].	Alacant/Alicante (Alacant/ Alicante).	Diputación Provincial de Primera.	MARTÍNEZ MOYA, CARMEN MARÍA.	***6612**
C. Valenciana.	SAT. Secretaría, clase 3. ^a -[22123].	Alacant/Alicante (Alacant/ Alicante).	Diputación Provincial de Primera.	SÁNCHEZ VELASCO, CARMEN MARÍA.	***2305**
C. Valenciana.	Secretaría de clase 3. ^a -[09467].	Benimodo (València/ Valencia).	Ayuntamiento de Tercera.	FARINOS MOLINA, JOSE VICENTE.	***5795**
C. Valenciana.	Oficial mayor, clase 1. ^a -[14165].	Castelló de la Plana (Castelló/Castellón).	Diputación Provincial de Primera.	PARICIO COMINS, MONTSERRAT.	***9742**

CCAA	Clase de puesto	Localización	Entidad local	Apellidos y nombre	DNI
C. Valenciana.	Intervención de clase 1. ^a -[00088].	Crevillent (Alacant/Alicante).	Ayuntamiento de Primera.	ALDEGUER ALDEGUER, JOSEFA.	***6051**
C. Valenciana.	Secretaría de clase 3. ^a -[06664].	Pobla Tornesa, la (Castelló/Castellón).	Ayuntamiento de Tercera.	PRESENTACION ORTEGA, ALBA PATRICIA.	***7359**
C. Valenciana.	Secretaría de clase 3. ^a -[09586].	Rotglà i Corberà (València/Valencia).	Ayuntamiento de Tercera.	NAVARRO MACHANCOSES, CARLOS FRANCISCO.	***5301**
Extremadura.	Vicesecretaría, clase 1. ^a -[18026].	Cáceres (Cáceres).	Diputación Provincial de Primera.	CASAS AVILES, JOSE ALVARO.	***5113**
Extremadura.	Secretaría de clase 3. ^a -[06060].	Monterrubio de la Serena (Badajoz).	Ayuntamiento de Tercera.	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO RAUL.	***7822**
Extremadura.	Secretaría de clase 3. ^a -[06574].	Navas del Madroño (Cáceres).	Ayuntamiento de Tercera.	DOMINGUEZ ACEDO, JUAN LUIS.	***2549**
Rioja (La).	Coordinador/a Estudios Técnicos de Oficinas de Asistencia-[25064].	Logroño (La Rioja).	Comunidad Autónoma Uniprovincial.	PEREZ LAPEÑA, MILAGROS ASCENSION.	***0780**